

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 081, de fecha 04.04.18 del Director de Obras Municipales al Señor Jefe de Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Santa Cruz Urbano"
5. Decreto Exento N° 01020, de fecha 11.04.18, Aprueba Proyecto "**Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Santa Cruz Urbano**"
6. Decreto Exento N° 01070, de fecha 16.04.18. Llama a Propuesta Pública: "**Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Santa Cruz Urbano**"
7. Acta de Evaluación, de fecha 10.05.18

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia, de toda la zona urbana de la comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros, ramas y vegetación exuberante para el invierno que se nos avecina.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.

DECRETO

EXENTO N° 01354

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**LIMPIEZA DE CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA SANTA CRUZ URBANO**", por el Monto Total de \$ 6.899.989.- (Seis millones, ochocientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta y nueve pesos) I.V.A. Incluido, a la Empresa **TRANSPORTES SALVAJE LIMITADA**, RUT N° 76.927.580-0, representada por don FRANCISCO DÍAZ CABRERA, Cédula de Identidad N° 15.803.074-8, ambos con domicilio en Juan Guillermo Day S/N de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

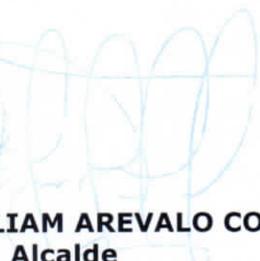
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDE



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Archivo (01)
-----/